CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:55

COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

Moción de Orden del Día N° 11044

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chojata es uno de los 11 distritos de la provincia General Sánchez Cerro, ubicada en el departamento de Moquegua, creado mediante Ley N°12193 conmemorándose el 22 de abril sus 69° Años de Aniversario de Creación Política.

Que, la danza fiesta patronal de Chojata, es la representación de una costumbre que fue traída al territorio de Moquegua en la época colonial, por lo que las costumbres ancestrales se combinaron con la ferviente devoción y respeto a Cristo y al Santo Patrón San Lorenzo, a quién le piden bendición para sus chacras y la producción de una buena cosecha y abundancia en su ganado.

Que, el Distrito de Chojata es considerado como el "valle sagrado de los cañones, habitad natural del cóndor y cuna de las pinturas rupestres"

Que, cuenta con el recurso Turístico Natural "Huayna K'enayla", situada en la región natural puna, con un clima frígido, albergando una diversidad de vegetación conocidas como la yareta, el ichu y entre otros arbustos no identificados, así como fauna silvestre compuesta por venados, vizcachas y aves.

Que, cuenta con un Valle interandino ubicado en la región natural de Suni o Jalca, que alberga una diversidad de vegetación muy variada tanto en flora como en fauna silvestre como el molle, la cantuta, el zorro, zorrino, hurón la perdiz, etc y árboles frutales como la tuna, la manzana, durazno.

Es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del Distrito de Chojata, al conmemorar su 69° Años de Aniversario de Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de Chojata, al conmemorarse este 23 de abril del 2024 su 69° Años de Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al Señor Leonardo Ramos Mamani, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chojata, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores que conforman el Concejo Municipal, y a todos los pobladores del Distrito de Chojata.

Lima, 18 de abril del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 15:30:48-0500